Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2108/2021
03 NOV 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LOS PROYECTOS OTRI20-1, OTRI20-4, PINV18-1409 Y PINV18-1296 DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 395.628"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 36 de fecha 01 de noviembre de 2021;

El Memorando DGICT Nº 863/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3443 de fecha 27 de octubre de 2021, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica se remiten las evaluaciones técnicas de los bienes ofertados;

El Memorando DGAyF Nº 514/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 3443 de fecha 27 de octubre de 2021 por el cual se remiten los catálogos de los bienes ofertados para la evaluación técnica por el área solicitante;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen DC N° 17/2021 Elaboración de Precios Referenciales de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" de fecha 05 de agosto de 2020, su anexo I y respaldo documental;

El ID Nº 395.628 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LOS PROYECTOS OTRI20-1, OTRI20-4, PINV18-1409 Y PINV18-1296 DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA";

La Nota DC N° 246/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021, con referencia de la Mesa de Entradas del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 315.311, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: ACA TECHINCAL SUPPORT SA, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, ELADIO CORONEL, G Y L S.R.L. Y NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA;

Las ofertas presentadas por las empresas: SDA PARAGUAY S.A., OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA y SHIROSAWA COMPANY SAIC;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 06 de octubre de 2021;

Las notas cursadas a las oferentes SDA PARAGUAY S.A., OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA y SHIROSAWA COMPANY SAIC, para la remisión documental y justificación de precios, a fin de proseguir con la evaluación documental;

El Memorando DC Nº 514/2021, por el cual se remiten los catálogos de los bienes ofertados para la evaluación técnica por el área solicitante;

La Ley 6672, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Decreto Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2108/2021
03 NOV 2021

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto 2992/19, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas concordantes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LOS PROYECTOS OTRI20-1, OTRI20-4, PINV18-1409 Y PINV18-1296 DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 395.628", a favor de las empresas: **SDA PARAGUAY S.A.** el ítem 1 por la suma de **Gs. 3.050.000** (Guaraníes tres millones cincuenta mil) IVA incluido, **OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA** los ítems 2,3,4,5,7,9,10,11,12,13,15,16,19 y 20 por la suma de **Gs. 118.685.100** (Guaraníes ciento dieciocho millones seiscientos ochenta y cinco mil cien) IVA incluido y **SHIROSAWA COMPANY SAIC** el ítem 6 por la suma de **Gs. 7.320.000** (Guaraníes siete millones trescientos veinte mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. **129.055.100** (Guaraníes ciento veinte nueve millones cincuenta y cinco mil cien) IVA incluido.

Art.2°.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 8, 14, 17 y 18.

Art.3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC